



F/4111

ORD: EXP. N° 4430
EXP: N° 221 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).
MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.
OBRA: "Mejoramiento Ruta I-70-J, sector Lolol - Ranguil, tramo km. 0,00000 a km. 19,38878", Comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, VI Región.
INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 JUL 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE JULIO DE 2012, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 61.943.000-K, CTA. CTE. N° 38.100.127.528, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 1058, DE 18 de junio de 2012:


C/194550

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
64-J	PUELMA URZUA HERNAN JORGE	\$996.732.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 5913961


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD